

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (04) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

REF: ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA  
NO. RDO: 27001 22 08 000 2015 00106 00  
ACCIONANTE: EVER MONTAÑO SEGURA  
ACCIONADO: JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ.  
MAG. PONENTE: DR. JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE

Conforme informe de notificación rendido por la Escribiente Yudy Yaneth Álvarez Copete, fechado 04 de agosto de 2016, en el que manifiesta que no ha sido posible localizar por ningún medio al doctor José Monsalvo Rangel, a efectos de notificarle el auto del 01 de agosto de las presentes calendas a través del cual se inadmitió la demanda de tutela de la referencia, se dispondrá para que se publique en la página web de la Rama Judicial el auto del 01 de agosto de 2016, proferido por ésta Corporación dentro del presente tramite, con el objeto de darle publicidad al mismo.

Por Secretaría óbrese de conformidad y déjese constancia de la misma en el expediente.

CÚMPLASE



JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE

Magistrado